



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



PROY N°	1812	0001809
FECHA	27 09 2022	

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2022-UGEL-T

Talara, 28 SET. 2022

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 329 – 2022 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T - ESC. de fecha 26/09/2022 y demás documentos adjuntos en un total de TRES (03) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 201.1) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.” Y en su artículo 201.2) La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, a través del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Directoral 1766-2022, de fecha 19 de Setiembre del 2022, se DA POR CONCLUIDO, la Resolución Directoral 1701-2022 de fecha 06 de Setiembre del 2022, a favor de la del(a) profesor(a) nombrado(a) SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA con DNI 03835530.

Y, de conformidad con la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General; con la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11059 – 2022 - DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral N° 1766-2022 de fecha 19.09.2022.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO, la Resolución Directoral 1701-2022 de fecha 06 de Setiembre del 2022, a favor de la del(a) profesor(a) nombrado(a) SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA con DNI 03835530.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO, la Resolución Directoral 1701-2022 de fecha 06 de Setiembre del 2022, a favor de la del(a) profesor(a) nombrado(a) SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA con DNI 03835530 a partir del 05.09.2022



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



0081000

0001809

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2022-UGEL-T

ARTICULO SEGUNDO. - CONTINUAR LA VIGENCIA de la Resolución
Directoral N° 1766-2022 en los extremos que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR; la presente Resolución
Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración,
RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RRG/D -UGEL TALARA
LLZV/A.A. J
CORV/UA
IGCV/UPDI
SVC/RR.HH.



PROF. RAFAEL RIVAS GARRIDO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA

